RESOLUCIÓN SNPP Nº 3199/15

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNPP N° 3128/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 38/2015, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 299.533" ----------

Asunción, 20 de noviembre del 2015

VISTO: El informe complementario de fecha 18 de noviembre del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis sobre la Capacidad Financiera de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 38/2015, para la Contratación de Seguro para Edificios, Maquinarias y Equipos del Servicio Nacional de Promoción Profesional – ID 299.533, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, en su informe complementario correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 38/2015, para Contratación de Seguro para Edificios, Maquinarias y Equipos del Servicio Nacional de Promoción Profesional – ID 299.533, realiza una nueva evaluación de la Capacidad Financiera de los oferentes del mencionado llamado.----------

Que, el Comité de Evaluación, realizado el estudio y análisis correspondiente en su informe complementario correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 38/2015, para Contratación de Seguro para Edificios, Maquinarias y Equipos del Servicio Nacional de Promoción Profesional – ID 299.533, recomienda la Adjudicación a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80025781-2,** por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos mil **(₲ 436.300.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, así mismo el Art. 5°, de la Ley N° 2199/09 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", dispone: "....Modifícase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14°: Son atribuciones y deberes del Director General:...b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas." ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N° 480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AG/nsc

RESOLUCIÓN SNPP N° 3199/15

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNPP N° 3128/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 38/2015, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 299.533" ----------

Asunción, 20 de noviembre del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° RECTIFICAR la Resolución SNPP N° 3128/15, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación, y ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 38/2015, para Contratación de Seguro para Edificios, Maquinarias y Equipos del Servicio Nacional de Promoción Profesional – ID 299.533", a la siguiente firma: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80025781-2,** por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos mil **(₲ 436.300.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR A ASEGURAR	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. MONTO TOTAL
1	84131501-004	*COBERTURAS REQUERIDAS:*	1	Unidad		436.300.000
		Daños por tormentas.				
		Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.				
		Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.				
		Incendio causado por tumulto popular y/o huelga				
		Daños por agua				
		Daños por granizo				
		Actos de terrorismo.				
		Robo				
		Incendio, rayo o explosión.				
		CAPITAL A ASEGURAR				
		Edificios			*22.216.639.986*	
		Terrenos			*27.078.497.163*	
		Otras Edificaciones			*51.020.000*	
		Equipos de Computación			*19.498.284.801*	
		Programas y Sistemas de Computación			*247.727.767*	
		Muebles y Enseres			*15.827.333.159*	
						436.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Ana González
Secretaria General
SNPP

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AG/nsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3199/15

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNPP N° 3128/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 38/2015, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 299.533" ----------

Asunción, 20 de noviembre del 2015

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

AG/nsc